

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Lunes 20 de Junio de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Número suelto 10 céntos.

ANUNCIOS

HENO

Se acaba de recibir una importante partida que venden á precio económico los Sres. Elder Dempster y C.^{as}, Marina núm. 11.

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos
CONDICIONES DE SUSCRIPCION
(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1.^o 50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0 10 de peseta.—Un número atrasado, 0 15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS
(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la línea sencilla; en la tercera 5 céntimos y en la primera 10.

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y esquemas mortuorias, á precios convencionales.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Stos. Ciriaco, Inocencio, Macario, y Sta. Idaberga.

Santo de mañana.—Stos. Terencio, Justo, Martín, Zaimundo, Luis, y Sta. Dementria, y Marcia.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8:

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y 1/2: á las 8 can-tada.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 1/2 á 8:

EFEMÉRIDES

1837.—Sube al trono de Inglaterra la reina Victoria.

1869.—Inauguración del Panteón nacional, en Madrid.

EDICTOS

Don Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento de 29 de Octubre de 1896, dice así:

«Para acreditar que se han practicado las posibles diligencias en averiguación del paradero de un ausente por más de diez años, el interesado se dirigirá al Ayuntamiento del punto donde le corresponda ser alistado seis

meses por lo menos, antes de la época fijada para el alistamiento del año en que le corresponda entrar en quintas solicitando se incoe el expediente justificativo para probar la ausencia de la persona que produzca la excepción.»

En su consecuencia, y como quiera que en esta Capital, existen mozos comprendidos en el caso 4.^o del artículo 87 de dicha Ley, á causa de tener sus padres ausentes en ignorado paradero por más de diez años, y hermanos que también se encuentran en el mismo caso, esta Alcaldía ha creído oportuno llamar la atención de los interesados sobre el particular de que se trata, á fin de que, cumpliendo éstos con las disposiciones legales que en esta materia hoy rigen, puedan antes de los seis meses, ya indicados, tramitar el expediente justificativo de ausencia, el cual servirá de base para probar sus excepciones en el acto de la clasificación y declaración de soldados del próximo reemplazo.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Junio de 1898.

Don Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde constitucional de esta Capital.

Hago saber: Que el día 20 de Julio próximo y hora de las 2 de la tarde, se verificará en las Salas Consistoriales, una subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en un solar de la propiedad del Ayuntamiento, situado en las calles de Santiago y La Rosa, con arreglo á los tipos y condiciones así facultativas como particulares y económicas que aparecen de los respectivos pliegos y proyecto.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán acudir á la Secretaría de la Corporación en donde se hallarán de manifiesto dichos documentos hasta el día del remate.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Junio de 1898.—Pedro Schwartz y Mattos.

EL "LIBRO ROJO"

Los motines de la Habana

Queda dicho que el tercer grupo en que hemos dividido los documentos que contiene el «Libro Rojo», es el más largo y penoso; como que da comienzo con los motines de la Habana y termina con la declaración de guerra, pasando por el doloroso y gravísimo incidente de la voladura del «Maine» y por las gestiones del Santo Padre y de las grandes potencias de Europa para evitar la guerra.

Los sucesos aparecen claramente explicados en el libro diplomático que comentamos, y de tal suerte se suceden y se precipitan, que parecen una avalancha que, irremisiblemente, ha de caer sobre nosotros, sin que haya fuerza humana capaz de detenerla en su camino.

El 13 de Enero (documento núm. 37), y tan pronto como el Sr. Gullón tuvo noticia de los deplorables sucesos de la Habana, se apresuró á telegrafiarlos al Sr. Dupuy, encargándole que procurara disminuir los efectos que tales sucesos habían de producir en los Estados Unidos. El Sr. Dupuy no dió al principio mucha importancia á las consecuencias que los referidos motines pudieran tener en nuestras relaciones con los Estados Unidos, toda vez que estimaba que habían producido poco efecto en las regiones del gobierno, y que los de-pachos del cónsul Lee no eran alarmantes, ni pedía un buque de guerra para la protección de sus compatriotas. (Documento núm. 40.) Sin embargo, á los muy pocos días, el 16 de Enero, el propio Sr. Dupuy rectifica su juicio, y con motivo de una conferencia que celebró con el jefe del servicio del «Herald», afirma (documento núm. 42.) que Mac-Kinley ha perdido la fé en el éxito de la autonomía, y advierte, en

abierta contradicción con lo que informó al principio, que el cónsul Lee se ha dejado influir por los muchos americanos que fueron á Cuba y había comunicado á su gobierno, con pretexto de los motines de la Habana, que la autonomía estaba fracasada, (Documento núm. 41.)

Basta lo expuesto para comprender la trascendencia que los motivos de la Habana tuvieron en el orden de nuestras relaciones diplomáticas. En las esferas oficiales de los Estados Unidos se recibió la autonomía con gran recelo, porque se temió que fuera el lazo de unión que estrechara á la Península con su colonia y apretara los vínculos que aspiraban á romper; pero mientras no tuvieron pretexto que oponer á su tranquilo planteamiento, preciso fué se conformaran con el nuevo régimen. Los desdichados sucesos de los primeros días de Enero dieron un fundamento de razón á nuestros adversarios para propalar entre las masas de los Estados Unidos que la autonomía no era la paz y para ir decidiendo al elemento neutro, propietarios, industriales y comerciantes, de tanto peso en aquel país, que el único medio de lograr la tranquilidad, y con ella el restablecimiento de las importantísimas relaciones comerciales con Cuba, era la guerra con España, á fin de que arrojándonos de la Gran Antilla pudieran renacer en la isla el orden y la riqueza.

Actitud expectante

Pasados aquellos sucesos y restablecida la calma en la Habana, parece que vuelven los Estados Unidos á su actitud expectante. El Consejo de ministros americano, en una Nota oficiosa, declaraba el 22 de Enero (documento núm. 47) que el carácter general de las noticias que se recibían de Cuba era pacífico, y que la situación no podía dar lugar á ningún cambio de política por parte del gobierno de la Unión. Esto mismo confirmó Mr. Day el 24 de Enero (documento núm. 48), añadiendo que el presidente se proponía dejar en completa libertad de acción al Gobierno español para desarrollar su política. En esta y en otras varias ocasiones que haremos notar de pasada, se pone de manifiesto la deslealtad con que ha procedido el gabinete de Washington.

Estando así las cosas, y cuando parecía que los dos gobiernos, español y americano, habían llegado á una situación, si no de inteligencia, de mútuo respeto. Mr. Day, en forma insidiosa, expresa el propósito de su gobierno de enviar el «Maine» á la Habana en «visita amistosa», y como prueba de que las relaciones entre los dos países eran muy «cordiales» (documento núm. 49). El ministro de los Estados Unidos en Madrid, en correcta Nota oficial (documento núm. 52), hace idéntica manifestación, y el Gobierno español se vé precisado á aceptar el hecho de las visitas navales, no sin expresar que por su parte corresponderá á las mismas, enviando á los principales puertos de la Unión algunos de nuestros buques de guerra (documento núm. 53.)

No se nos oculta que el envío del «Maine» á la Habana fué una maniobra del cónsul Lee con el deliberado propósito de procurar un conflicto; pero presentado en la forma en que lo hicieron los norte-americanos, no se nos alcanza que fuera posible tomar otra resolución que la adoptada por el gabinete del Sr. Sagasta. No hay términos hábiles dentro de la diplomacia universal para negar la entrada á un buque de guerra en cualquiera de los puertos de un país con el cual se mantienen relaciones oficiales de paz y amistad. Oponerse al envío del «Maine» hubiera sido una provocación por nuestra parte, que hubiera merecido las censuras de todos los gabinetes de Europa. Lo único posible y político á la vez, era aceptar la visita, y por lo que en ella pudiera haber de provocación ó amenaza, contestarla en seguida, sin vacilación ni pérdida de tiempo, y esto fué lo que se hizo, mandando el «Vizcaya» á Nueva York.

Termina el mes de Enero con una manifestación pública de Mr. Mac-Kinley á nuestro representante Sr. Dupuy, asegurándole

que solo tenía motivo para estar satisfecho y tener confianza. (Documento núm. 54.) O el Presidente de los Estados Unidos no pensaba entonces como pensó tres meses después, ó hay que convenir que en cuanto á mala fé hay pocos políticos que le aventajen.

Nota del Gobierno español

En estas circunstancias y con fecha 1.^o de Febrero (documento núm. 55), replica el Sr. Gullón á la Nota de Mr. Woodford de 20 de Diciembre anterior.

Expónese en esta Nota con viril á la par que con cortés entereza, la política del Gobierno español, y se hace en términos tan contundentes y precisos que el gabinete de Washington ha preferido dar la llamada por respuesta, abandonando el tranquilo terreno de la discusión diplomática por el inmotivado y violento de la agresión.

Comienza el Sr. Gullón su Nota por protestar en forma digna y enérgica de las censuras que Mr. Woodford dirigió al anterior Gobierno conservador y al ejército; y como estamos tan poco acostumbrados en nuestro país á que la defensa parta del adversario, vamos á copiar sus palabras:

«Sean cuales fuesen las opiniones políticas de los hombres que constituyen el actual Gobierno de España, no pueden éstos admitir, sin protesta, las críticas acerbas que se formulan contra los que les precedieron en el poder, por considerar que las luchas de los partidos y hasta las recriminaciones que en la fecunda y diaria contienda puedan unos á otros dirigirse, no deben desde lejos estimarse del mismo modo, ni se prestan á que un gabinete extranjero las utilice como base de su argumentación ó como fundamento de juicio en sus relaciones diplomáticas, siendo, por el contrario, hechos interiores ajenos por completo al fallo y apreciación de los extraños.»

«Al preconizar sus doctrinas los actuales ministros enfrente de la de sus adversarios, al combatir en las sesiones del Parlamento la política colonial y los procedimientos de otros partidos, ofreciendo á sus conciudadanos como más ventajosas las ideas, los principios y los ideales propios, nunca entendieron ni pueden admitir ahora que formulaban acusaciones contra la intención y buen deseo de sus predecesores que, con unas ó con otras opiniones, con estos ó los otros métodos ó criterios se inspiraron, seguramente, en el más acendrado patriotismo.»

«Por lo que hace al proceder de nuestro ejército, la Nota de 21 de Agosto de 1897 (que fué la del señor duque de Tetuán) debió patentizar á la observación imparcial al gabinete de Washington que las tropas españolas jamás dieron motivo á censuras que en poco ó en mucho empeñaron el brillo acrisolado de su historia, y que si algunos hechos juzgados á distancia y aisladamente, pudieron prestarse á quejas y lamentos de los ánimos impresionables y humanitarios, examinados despues con la frialdad debida, resultan ser consecuencia inevitable de la guerra y demostración, relativamente bien limitada, de las desgracias y los desastres que la han acompañado siempre en todos los tiempos y en todos los países, sin excluir á los Estados Unidos, como demostraba con citas de rigurosa exactitud histórica el documento á que acabo de referirme.»

Véase, pues, cómo el ministro de Estado liberal hizo también una defensa del ejército tan terminante como procedía, haciéndose cargo el Sr. Gullón de las observaciones de Mr. Woodford acerca del interés de los Estados Unidos en la cuestión de Cuba, y de su derecho á mostrarle parte en la misma usa este enérgico y razonado lenguaje:

«Con esta claridad establecía mi Nota de 23 de Octubre, aludiendo á este punto en concepto genérico, que, dados los variados y estrechos enlaces de los pueblos modernos, la perturbación que en cualquiera de ellos se produzca, podrá justificar en las

naciones mas inmediatas anhelos de paz y observaciones amistosas; pero nunca y de ninguna manera intrusiones ó ingerencias extrañas. Conducirán éstas á la intervención, que, todo país que á sí propio se respete, tiene que repeler con la fuerza, consumiéndose, si necesario fuera, en la defensa de su integridad y de su independencia, todas, absolutamente todas, las energías de que disponga.»

Añade que, si en ningún momento pueden admitirse limitaciones á la soberanía nacional, ménos que nunca cuando se está realizando una política de expansión, preconizada por los mismos Estado- Unidos, y que no es posible que en tales circunstancias puedan trocarse los antiguos ofrecimientos de buenos oficios en insinuaciones de un cambio de conducta para eventualidades más ó ménos remotas, por lo cual no puede aceptarse que se marquen plazos para la terminación de la guerra de Cuba.

Se explica, con textos de Calvo, Montequien y Flore, el concepto de la verdadera amistad internacional, á cuyo efecto dice «que el verdadero amigo, así en el órden privado de las relaciones particulares como en el público de las internacionales, tiene más atenciones que guardar y más deberes que cumplir que el neutral ó indiferente». Se expresa la firme resolución del Gobierno español de sostener á todo trance su soberanía en Cuba, declarando que España aspira «á que los Estados- Unidos no solo se mantenga en la «benévola expectación» á que V. E. se refiere, sino que cooperen también, por los medios ya indicados y otros análogos, dentro de sus fronteras, á la obra de paz, de justicia y de autonomía que con tanta abnegación como constancia viene realizando España».

Termina la nota del Sr. Gullón con el siguiente párrafo:

«No cabe mirar en la obra de paz viril y generosamente emprendida en Cuba, como V. E. con gran acierto expone, una creación repentina que pueda levantarse en una sola noche: hay que considerarla como edificio duradero y hermoso que debe fundarse, repitiendo las elocuentes frases de V. E. sobre la roca de la equidad, no sobre las arenas movedizas del propio interés, afianzamiento necesita del concurso de los amigos y de mas escrupuloso respeto á los extraños.»

Parécenos que la Nota del Sr. Gullón responde á las necesidades circunstanciales, y que si bien con la cortesía indispensable en los tratos diplomáticos, daba perfectamente á comprender el firme propósito del Gobierno español de no consentir la intervención americana. Por esto, consecuente con su patriótica resolución tan pronto como se votó en las Cámaras de Washington y fue firmado por el Presidente un acuerdo que implicaba la intervención armada, el Sr. Gullón le consideró como una declaración de guerra, y ordenó la retirada de nuestro ministro en los Estados- Unidos, y buscó la forma de que Mr. Woodford pidiera sus pasaportes.

DE LA PALMA

Rasgo humanitario

En el Hospital de Santa Cruz de la Palma falleció el soldado de aquel batallón movilizado, José Julián Hernández Lorenzo, natural de Garafia.

Dejó en el mayor desamparo á su viuda y 4 pequeños hijos, á quienes, hicieron un importante donativo los Sres. Jefes y oficiales del expresado batallón.

Que Dios premie á los generosos y humanitarios donantes y conceda descanso eterno al finado.

RECARGOS EN LAS CONTRIBUCIONES

El dictamen de la comisión de presupuestos del Congreso, en la parte relativa al recargo que se establece sobre las contribuciones é impuestos, dice así:

Recargo ordinario general

Art. 6.º Durante el año económico de 1898-99 continuarán exigiéndose, con el carácter de impuesto transitorio, los recargos especiales creados por el art. 1.º de la ley de 10 de Junio de 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de Contribuciones directas é indirectas, cesando las excepciones concedidas á favor de la contribución de inmuebles, cul-

tivo y ganadería, donativos é impuestos sobre los intereses y amortización de la Deuda pública, cuyos tributos, así como el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos, se gravarán con el 10 por 100.

El recargo exigible sobre las demás contribuciones é impuestos, será el de 20 por 100, y solamente respecto al de cédulas personales y al especial sobre azúcar de producción nacional, se fija en el 30 por 100, quedando todos los recargos exentos de otra clase de aumentos y cargas generales ó municipales.

Para hacer efectivo el recargo del 10 por 100 sobre las tarifas del impuesto de consumos, el Gobierno aumentará en las mismas proporciones el precio de los arriendos y el importe de los cupos de encabezamiento, siendo obligatorio la aceptación de ese aumento para todos los Ayuntamientos, incluso los de las capitales de provincia de las poblaciones mayores de 30.000 habitantes y de los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo.»

Impuesto sobre el alumbrado

Art. 7.º Se crea, con carácter transitorio, un recargo sobre los derechos de consumo que devengau actualmente los petróleos y demás productos minerales destinados al alumbrado, y un impuesto de consumo de luz eléctrica y luz de gas, que se exijan con arreglo á la tarifa, siguiente:

	Plas.
Por cada kilo de petróleo refinado.	0'0375
Por cada kilo de petróleo crudo y demás aceites minerales destinados al alumbrado.	0'0300
Por cada kilo de carburo de calcio.	0'40

Por cada metro cúbico de gas y kilo watt, hora, de electricidad, el 10 por 100 del valor en venta de dichas unidades en el sitio de consumo.

Los expresados recargos é impuestos estarán libres de todo arbitrio ó gravamen con destino á atenciones de los Ayuntamientos. Estos no podran tampoco restablecer ningún arbitrio ó gravamen sobre las materias objeto de este impuesto, durante el tiempo que esté en vigor.

El impuesto sobre la luz eléctrica y la de gas tendrá el carácter de obligatorio, así para los particulares como para el Estado, la provincia y los Ayuntamientos, aunque hubieran contratado á precios fijos y á largo plazo el alumbrado con empresas particulares.

Otro recargo extraordinario

«Artículo adicional. Se autoriza al Gobierno para percibir durante el año económico de 1898-99, además de los recargos señalados en el art. 6.º otro de 20 por 100 en todos los donativos y contribuciones directas é indirectas, exceptuando la renta de Aduanas, los derechos de consumo y el impuesto transitorio sobre los petróleos, gas, electricidad y acetileno.

Se exceptúan también de estos recargos los contribuyentes por territorial ó industrial cuyas cuotas para el Tesoro sean menores de 10 pesetas.

En reemplazo del recargo que correspondería á Aduanas, se establece también por dicho año económico un impuesto á la exportación de mercancías, con arreglo á los grupos y tipos que se expresan en una tarifa.»

Recargo en el timbre

«El recargo en el impuesto de timbre correspondiente á las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas se establecerá del modo siguiente:

Las cartas que circulen entre las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Póo, llevarán adherido, en concepto de impuesto de guerra, además del franqueo que les corresponda, un sello de 0'05 de peseta, cualquiera que sea su peso. Este mismo sello es exigible á la correspondencia de los Cuerpos Colegisladores y á la de todas las corporaciones que disfrutan franquicia.

También se fijará el sello de guerra, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefonema particular que circule en todas las poblaciones indicadas.

La distribución del recargo del 20 por 100 entre los documentos sujetos al impuesto del timbre ó actos á que se refieren se hará por el Gobierno al modo y forma que resulte más equitativo y útil.»

TELEGRAMAS

(DENUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 18.—6'35 t.

Cuba

Telegramas recibidos hoy dicen que se esperan en la Habana importantes presentaciones de caracterizados insurrectos.

También confirman que en Guanatanamo se ha reunido una asamblea insurrecta de la que surgieron grandes desavenencias entre los rebeldes, por oponerse Máximo Gómez á la ingerencia de los yanquis en la cuestión de Cuba.

BOLSA

Deuda perpétua 4 P^o interior á 47'15.

Id. id. 4 P^o exterior á 62'10.

Idem amortizable 59'00.

Acciones del Banco de España á 340'00.

CAMBIOS del día 18

Londres, vista 47'70 por £

Paris, vista á 87'50 P^o P.

Mencheta.

Madrid 19.—9 m.

Cuba

Telegramas de la Habana dicen que el Gobierno insular destituyó á 14 catedráticos de aquella Universidad por haber huido de los peligros de la guerra.

Que las operaciones con los insurrectos han carecido de interés.

Y por último que los barcos de guerra americanos continúan en la misma situación ya telegrafiada.

Mencheta

Madrid 19.—12 30 t.

Por la patria

El general D. Camilo Polavieja ha llegado hoy á Zaragoza.

El vecindario le tributó un entusiasta recibimiento con victores y aplausos.

Por las aclamaciones del publico salió el bizarro general al balcón de la Capitania general, y dijo al pueblo que todos los españoles se deben á la patria y que si él, como todos deseaba el triunfo de nuestras armas, este se deberá á ser todos españoles, hijos de la misma raza, y por ende, fervientes defensores de la honra nacional.

Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohibe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

LA AMERICA DEL SUR

Y EL

CONFLICTO HISPANO-YANQUI

Expresa muy bien el estado de la opinión sud-americana el siguiente artículo que copiamos del *Telégrafo Marítimo* de Montivideo.

La guerra Hispano Norteamericana, ó como ya le llaman muchos en este país, la guerra Hispano Yanqui, ha tenido la virtud de atraer y dominar la atención de los habitantes de esta República, haciéndoles olvidar frecuentemente la política del país, todavía no del todo despejada.

Unos porque son españoles; otros porque somos hijos, nietos ó biznietos de ellos; otros porque simpatizan con la heroica nación que dió un mundo á otro mundo y otros porque condenan el proceder contrario á todo derecho, y al mismo tiempo poco noble de los Estados Unidos Norteamericanos, que abusan notoriamente de su fuerza y su riqueza, la mayor parte, en fin, de los que habitan en Uruguay no tienen hoy otra preocupación mayor que andar á la pesca de los boletines y diarios que nos transmiten los telegramas relativos á la guerra, comunicándose y discutiendo las impresiones que ellos producen.

Si los yanquis se hubiesen propuesto con sus últimos procederes cambiar completamente las corrientes de la opinión pública á favor de la España en Sud-América, no hubiesen encontrado mejor medio que el han elegido. Vino el altivo y orgulloso ultimatum de los Estados Unidos de Norte América, y su intervención contraria á los principios de derecho internacional, sin reconocer el gobierno revolucionario ni siquiera su beligerancia, y la opinión se olvidó de Cuba y de su independencia, pensando solo en la amenaza que importa aquella intervención para las demás Repúblicas de origen español, y para las mismas colonias de otras naciones que aún existen en América.

Colocados frente á frente, España que defiende una posesión suya que hace parte de su soberanía territorial, y los Estados Unidos que quieren arrebatársela por el derecho de la fuerza, la elección no ha sido difícil, y el más débil de los rivales es el que ha adquirido mayor grado de fuerza en el espíritu sud-americano.

Para convencernos de esto solo es necesario fijarse en la prensa de los Estados Latinos Americanos pronunciada, casi en la totalidad de sus órganos, por la causa de España.

Los españoles residentes en todos esos Estados han podido, pue. reunirse y aunar sus trabajos á favor de su patria, por todos los medios que la sugieren su amor y su indignación, en medio de poblaciones que aplauden sus esfuerzos, y que en muchas cosas los ayudan.

Esto es precisamente lo que también sucede en esta República y en la Argentina. La primera unión que se realizó en Montevideo durante la pasada quincena dió por resultado 70.000 pesos de suscripción, no habiendo entrado en ella sino aquellas personas más distinguidas de entre la colonia española. Después vendrán las funciones de teatro, las veladas y conciertos á aumentar esa primera suma.

NOTICIAS DE LA LOCALIDAD

Ayuntamiento

Está noche celebra sesión ordinaria de primera cita el Ayuntamiento de esta ciudad.

Nuestros barcos

Ayer á las 9 y media de la mañana fundaron en este puerto, y atracaron al muelle, los torpederos *Ariete* y *Asor*. Considerable número de personas acudió á recibir á nuestros marinos.

Reciban nuestro afectuoso saludo de bienvenida los Sres. Jefes, Oficiales y tripulantes de nuestros torpederos.

Pasco

El que anoche se verificó en nuestra hermosa Alameda del Príncipe Alfonso, estuvo bastante concurrido amenizando la charanga del Batallón Cazadores n.º 1.

Circo de verano

La función que tuvo lugar la noche del sábado á beneficio del director Sr. Nava puede decirse ha sido la mejor de la temporada, pues allí vimos suertes variadas á la par que muy difíciles, sobresaliendo la Srita. Francesca montando á la alta escuela dos bonitos caballos propiedad de caballeros de esta capital.

Tampoco dejaremos de mencionar el intermedio cómico de los picapedreros, que ya y las difíciles suertes que ejecutó el Sr. Núñez en el trapecio.

Le damos una vez más la enhorabuena á los directores de dicha compañía.

La compañía ecuestre ha anunciado para esta noche una variada función á beneficio de las familias de los reservistas de este término municipal.

Es de esperar que el público coadyuve al mejor éxito del espectáculo.

LA GUERRA

(POR EL CABLE)

LAS ESCUADRAS

Sampson en Santiago con los mejores barcos de su escuadra.

Cayo Hueso 25.

Referencias procedentes de la escuadra que bloquea á la Habana, confirman que Sampson zarpó el lunes con rumbo á Santiago de Cuba, con los acorazados de primera clase y los cruceros acorazados.

REUTER.

La escuadra española en Santiago de Cuba

Continuando las noticias que comunicadas por cable, publicó EL LIBERAL al día siguiente de la llegada de la escuadra de Cervera á Santiago de Cuba, sobre el entusiasta recibimiento que ésta tuvo en aquella ciudad, inserta anoche nuestro colega el Herald un cablegrama de la citada capital, comunicando detalles muy interesantes relativos á la permanencia de nuestra escuadra en la bahía.

Como repetidamente hemos dicho, allí continúa la flota de Cervera, siendo festejados los marinos con gran entusiasmo.

En su honor se celebró la noche del sábado último una grandiosa manifestación, con hachones, banderas y músicas.

También se verificó un brillantísimo banquete, en el que se pronunciaron brindis entusiastas.

Como nota saliente figura el brindis del arzobispo, que espresaba el deseo de izar la bandera española en el Capitolio de Washington.

Continúan los festejos en honor de la escuadra, la cual se está surtiendo de agua y carbón.

Afirma también el cablegrama de nuestro colega, que anteayer había cinco barcos enemigos á la vista del Morro de Santiago.

Signe, pues, la escuadra española en Santiago de Cuba.

Y siguen á la vista de Santiago de Cuba los barcos americanos.

(TELEGRAMAS DE FABRA)

Crucero alemán en la Habana

Berlin 25.

Un despacho oficial de la Habana dice que, á instancias del cónsul de Alemania, el crucero alemán Gier ha salido con rumbo á Veracruz conduciendo unos 20 alemanes y suizos que deseaban salir de aquella capital.

La prensa alemana

París 25.

Los periódicos alemanes se ocupan con particular atención en la cuestión de Cuba.

Hablando de la admirable marcha estratégica seguida por el almirante Cervera, dice que gracias á ella la escuadra española ha conseguido, entre otras ventajas importantes, la astar en comunicación telegráfica con la Habana y con todas las ciudades marítimas de Cuba, lo cual le permitirá informarse con rapidez de los movimientos de los buques yankees.

En cuanto al almirante Sampson, dicen que se han defraudado todas las esperanzas que en él tenían los yankees.

El bloqueo

Washington 25.

A pesar de la falta de noticias oficiales,

tanto Mac-Kinley como el ministro de Marina prestan crédito á los rumores propalados por ciertos periódicos sobre el bloqueo de la escuadra española en Santiago de Cuba. Sin embargo nada fundado confirma esta suposición.

EN CUBA

Tranquilidad en la Habana

Cayo Hueso 26.

El Oregon llegó esta mañana.

Un cañonero que acaba de llegar de aguas de la Habana, dice que allí todo está tranquilo.

REUTER.

Los prisioneros españoles.—Lo que dicen las autoridades «yankees».

Washington 26.

Las autoridades dicen que los prisioneros españoles encerrados en el fuerte Macpherson, están bien tratados.

Los oficiales tienen dos grandes habitaciones para ellos, y todas las comodidades necesarias.

A los prisioneros se les dan raciones tres veces al día.

REUTER.

El tribunal de presas.—Presas declaradas buenas.—Reunión de barcos.—¿A donde van?

Nueva York 26.

El Evening Post publica un despacho de Cayo Hueso diciendo que el tribunal de presas ha declarado buenas presas las de los siguientes barcos españoles: Engracia, Tres Hermanas, Cuatro Septiembre, Antouio y Paco, Lola, Fernandito y Mascota.

El mismo periódico publica también un despacho fechado á bordo del aviso de la prensa, en el canal viejo de Bahama, el 25.

Dice así:

«Sampson zarpó de Cayo Hueso hace cinco dias, con el propósito de impedir á la escuadra de Cervera el paso por el Canal de los Vientos.

El buque almirante permaneció en alta mar frente á la Habana el sábado y el domingo, reuniendo los buques de la escuadra, que partió el lunes hacia el Este, pero que volvió á detenerse esperando despachos.

Después de recibidos la escuadra volvió hacia la Habana.

El almirante es el único que conoce su verdadero rumbo.»

REUTER

SECCION MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Mes de Junio Día 17

Entrada de buques

NUM. DE VAPORES Al año Al mes

681-46—Viera y Clavijo.—Vapor español, de Arrecife. Dejó y tomó correspondencia y carga y salió para el Médano despachado por los Sres. Elder, Dempster y Comp.

Día 18

682-47—Les Andes.—Vapor francés, de Marsella. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Buenos Aires despachado por los Sres. H. de J. Yanes.

683-48—Susu.—Vapor inglés, del Puerto de Orotava. Descarga frutos, toma carbón agua y víveres y salió para Icod despachado por los Sres. Elder, Dempster y Comp.

684-49—Monrovia.—Vapor inglés, de Akassa. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Southampton despachado por los mismos señores.

Día 19

685-50—Ariete.—Torpedero español, de Las Palmas. Queda fondeado.

686-51—Asor.—Torpedero español, de Las Palmas. Queda fondeado.

687-52—Mandingo.—Vapor inglés, de Hamburgo. Tomó carbón, agua y víveres y salió para la costa de Africa despachado por los Sres. Elder, Dempster y Comp.

REGISTRO CIVIL

Del 18 y 19 de Junio.

Nacimientos

Primitiva García y de Sosa. María Jesús, Lutgarda de la Santa Cruz Antonia Hernández y García.

Defunciones

Jesús Jiménez Marrero, de Barranco provincia de Cuenca, 22 años, se ignora su estado; Hospital militar.—Fiebre tifoidea.

Matrimonios

Ninguno.

» 1838.	» 36,151
» 1857.	» 31,405
» 1860.	» 31,138
» 1865.	» 33,600
» 1877.	» 38,852
» 1887.	» 42,830

V

CALAMIDADES PÚBLICAS

Tempestades, 1674, 1722, 1763, 1768 y 1879.
Sequias, 1601 y 1670.
Hambre, 1721, 1811 y 1847.
Langosta, 1680, 1758, 1778, 1811 y 1844.
Epidemias, 1601, 1669, 1720, 1759, 1763, 1777, 1878, 1887 y 1888.

VI

VARIOS

Erupciones volcánicas que ha experimentado la Isla de San Miguel de la Palma

Volcán de Tahuya, 15 de Mayo de 1585.
Volcán de Tigalale, 1 de Octubre de 1646.
Volcán de Fuencaliente, 22 de Noviembre de 1677.

INQUISICIÓN

Al suprimirse el Tribunal de la Inquisición en España era su Comisario en la Isla de San Miguel de la Palma D. Manuel Volcán Medina y Alguacil Mayor D. Nicolás Massieu

Idem Dr. D. José María Urquinaona y Vidot. . . 1872
Idem Fray Idelfonso Infante y Macías. Obispo de Tenerife. 1879
Idem D. Ramón Torrijos y Gómez. 1890

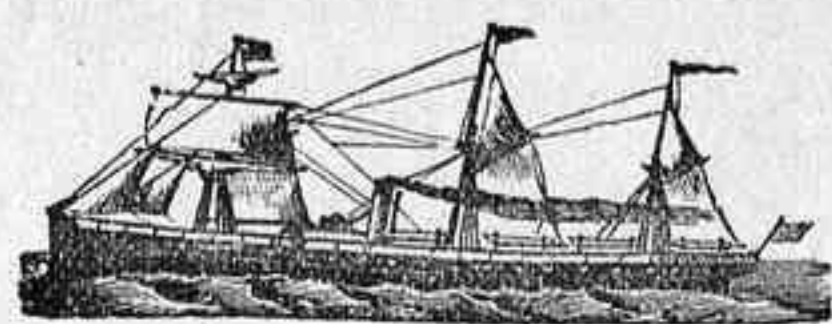
Parroquias de la isla de San Miguel de la Palma y su clasificación con la fecha en que fueron elevadas á esta categoría.

PUEBLOS, PARROQUIAS, CATEGORÍA Y AÑO.

Santa Cruz de la Palma, del Salvador, término, es la Matriz.
Santa Cruz de la Palma, N. S. de las Nieves, de entrada, se ignora.
Breña-alta, San Pedro, de entrada, 1618.
Breña-baja, San José, de entrada, 1637.
Villa de Mazo, San Blas, de 1.º ascenso 1603.
Fuencaliente, San Antonio, de entrada, 1832.
Villa de los Llanos, N. S. de Remedios, de 2.º ascenso, 1560.
Villa del Paso, N. S. de Bonanza, de 1.º ascenso 1860.
Tijerafe, N. S. de Candelaria, de 1.º ascenso, 1660.
Puntagorda, San Mauro, de 1.º ascenso, 1571.
Garafia, N. S. de la Luz, de 2.º ascenso, 1552.
Barlovento, N. S. del Rosario, de 1.º ascenso. 1581.
Villa de San Andrés y Sauces, N. S. de Monserrat, de 1.º ascenso, 1515.
Villa de San Andrés y Sauces, San Andrés, de 1.º ascenso, 1515.
Puntallana, San Juan, de 1.º ascenso, 1551.

Número de conventos que hubo en esta Isla y sus nombres.

1.º Convento de la Concepción. Fué su último Guardián Fray Juan Antonio Carpintero.



VAPORES QUE DESPACHA

LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.[^]

MESS. JOHN F. RENIE SON C.^o

Para LONDRES

El magnifico vapor inglés

INYATI

Saldrá de este puerto el día 23 del corriente. Admite 20 pasajeros de 1.^a clase 8 de 2.^a y 250 toneladas de carga.

Para LONDRES

Saldrá de este puerto el día 13 del corriente el magnifico vapor inglés de gran marcha

ITATA

Admite pasajeros de 1.^a y 2.^a clase y tiene buco para 150 toneladas de carga.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

- 2.^o Convento de San Miguel. Su último Prior lo fué Fray Juan Antonio del Castillo.
- 3.^o Convento de Sta. Clara. Fué su última Abadesa la reverenda Madre Sta. Clara de Salazar.
- 4.^o Convento de Domínicas. Su última Priora lo fué la reverenda Madre San Juan Morales.
- 5.^o Convento de N. S. de la Piedad.

La tradicional festividad que se celebra en esta Isla cada cinco años y que consiste en traer á N. S. de las Nieves desde su Santuario á esta Ciudad, se estableció en 1676 por el Obispo Garcia Jiménez.

III

INSTRUCCIÓN PUBLICA

Número de Escuelas de primera enseñanza de la isla costeadas por los Municipios. 35

MOVIMIENTO LITERARIO

Periódicos que se han publicado y año que han visto la luz.

El Times.	1863
Boletín de la Sociedad de Amigos del País	1867
El Pito.	1868
El Clarín	1870
La Trompeta	1871
El Ariete	1870
La Causa Pública.	1871
El Noticiero.	1872
La Palma.	1879
La Unión.	1879

La Asociación.	1879
El Iris.	1881
El Escobón.	1881
La Crónica.	1881
La Patria.	1883
La Nueva Palma.	1880
El Eco.	1884
El Faro.	1885
La Luz.	1886
Aceró.	1886
El Criterio.	1886
La Voz del Pueblo.	1887
El Fomento.	1887
El Eco.	1889
La Viola Palmense.	1889
El Fenix.	1889
El Convenio.	1890
La Constancia.	1890
Diario de Avisos.	1890
Boletín Diario de Avisos.	1891
El Océano.	1892
El Ensayo Literario.	1883

IV

Datos Estadísticos.

La isla de San Miguel de la Palma contaba aproximadamente en el siglo XV con 1500 habitantes.

Años 1679.	Habitantes 13,892
» 1742.	» 17,580
» 1768.	» 19,195
» 1802.	» 28,878
» 1824.	» 29,683
» 1829.	» 33,000